



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 09 de abril de 2024.-

VISTO el Expediente N°7221-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el mantenimiento preventivo anual y adquisición de Licencias e instalación de software para Workstation perteneciente a Mamógrafo Selenia Hologic emplazado en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional Río Grande, solicitados por la Dirección General de Ingeniería Sanitaria MS, mediante NP N°42/2024.

Que en orden gen N°16 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°436 /2024 obrante en orden gen N°18, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°25/24.

Que se invitó a las firmas: ANDRIA MARCELO EDUARDO CUIT N°20-18153816-4, MEDIFAR SRL CUIT N° 30-71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, Acces Medical System; cuyas invitaciones obra en orden gen N°22 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma: ANDRIA MARCELO EDUARDO CUIT N°20-18153816-4; se ajustan técnicamente a los solicitado según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°38.

Que en orden gen N°43 se solicita mejora de ofertas, a la firma ANDRIA MARCELO EDUARDO CUIT N°20-18153816-4; de los renglones N°01 y 02.

Que en orden gen N°49, obra intervención de la Dirección General de Redeterminación de Precios y Precios de referencia.

Que en orden gen N°52 obra intervención de la Dirección Administrativa del HRRG autorizando la continuidad del trámite ya que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dicha adquisición.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.250.000,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/1 I, N°1742/15, N°43/20, N°832/2 I, N°188/23, N°565/23 Anexo I-111, N°01/24 y la Resolución de C.G.P. N°38/2 I, N°43/22, N°221 /23, N°368/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/2 I. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N°25 /2024, por el cual se tramita el mantenimiento preventivo anual y adquisición de Licencias e instalación de software para Workstation perteneciente a Mamógrafo Selenia Hologic emplazado en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional Río Grande; adjudicando a la firma ANDRIA MARCELO EDUARDO CUIT N°20-18153816-4, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.250.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio


ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. N°745 /2024.-

HRRG
A.R


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande